



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1413/2025

VISTO:

La Ley N° 31 y el TAE A-01-00039921-9/2025 sobre solicitud de realización de actividad en el salón del piso 10 del edificio del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Lic. Alicia Caruso, Titular de la Dirección de Justicia y Educación, solicita la aprobación de la visita institucional del equipo de trabajo del Museo Histórico Nacional del Cabildo y la Revolución de Mayo al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse en el salón del piso 10 de este Consejo, el lunes 22 de diciembre del corriente de 11 a 14 hs., donde se evaluará el trabajo realizado y se proyectarán los objetivos para el año siguiente.

Que en el marco de la cooperación institucional que vincula al Consejo de la Magistratura con otros organismos, desde el año 2023, la Dirección de Justicia y Educación realiza Simulacros de Juicio por Jurados en el Museo Histórico Nacional del Cabildo y la Revolución de Mayo. De este modo, los estudiantes concurren junto a sus docentes para llevar adelante la propuesta lúdica en la que llevan a cabo los roles del juicio por jurados.

Que el Cabildo proporciona un contenido histórico para el aprendizaje de los destinatarios del simulacro, ya que era el centro de justicia local administrado por los alcaldes y regidores, donde se realizaban los primeros juicios e, incluso, allí se encontraban calabozos con detenidos.

Que el edificio histórico es el escenario ideal para la promoción de actividades que fomentan el acceso y el conocimiento de la justicia de la ciudad con la participación de Magistrados y Consejeros, pues su ubicación es de fácil acceso para las y los participantes y su contenido histórico convoca a las instituciones educativas.

Que las actividades desarrolladas allí han generado gran interés, pertenencia y motivación para los participantes, en tanto concurren al Museo de manera exclusiva y se transforman en los protagonistas de la actividad impulsada por este Consejo de la Magistratura.

Que como muestra de ello, en el mes de octubre del corriente se llevó a cabo en el patio del Museo un encuentro con cuatro (4) escuelas artísticas de la Ciudad en la que participaron ciento cincuenta (150) alumnos y alumnas de la Escuela Superior de Enseñanza Artística Lola Mora, de la Escuela de Danzas Aída V. Matrazzi, de la Escuela Superior de Educación Artística en Arte Cerámico N°1 y de la Escuela de Música Juan Pedro Esnaola.

Que se han realizado doce (12) Simulacros de Juicios por Jurados en



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

conjunto, en el año 2023 se llevaron a cabo dos, en el año 2024 se realizaron cuatro y en el corriente cinco simulacros y el evento mencionado que incluyó expresiones artísticas de cada escuela y muestras de música y danza, pudiendo vincular la justicia y el arte.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”*.

Que el tema fue sometido a tratamiento de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, quien se expidió mediante Resolución CFIPE N° 101/2025, proponiendo la aprobación de la visita institucional del equipo de trabajo del Museo Histórico Nacional del Cabildo y la Revolución de Mayo al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar la visita institucional del equipo de trabajo del Museo Histórico Nacional del Cabildo y la Revolución de Mayo al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a realizarse en el salón del piso 10, el lunes 22 de diciembre del corriente de 11 a 14 hs.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a lo/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Dirección de Justicia y Educación, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1413/2025